



Boletín Informativo de la Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe. Capilla de Nuestra Señora del Rosario, calle Dos de Mayo.-Sevilla

EPOCA 3.ª - Año IV

Número 7

MARZO 1981

## COMO UNA CRUZ...

...de Guía, sale hoy a tu encuentro este Boletín informativo para conducirte por ese recorrido de celebraciones, cultos, reuniones, etc., que ha de llevarnos hacia el Lunes Santo de la Semana Grande.

Hermano, no puedes quedarte a la orilla del camino, mientras tu Hermandad se prepara, se afana y se preocupa por hacer vibrar nuestro espíritu cristiano en una preparación que dará la verdadera dimensión religiosa a la estación de penitencia.

Toda la Cuaresma, será un tiempo idóneo en que como cristianos y cofrades hemos de poner a punto nuestra vida de fe, según corresponde a los compromisos que libremente hemos elegidos y jurado al pertenecer a la Hermandad.

El espíritu penitencial que anima al cofrade se expresa primero en una reconciliación con Dios y con los hermanos para que luego, el acompañamiento a nuestras Sagradas Imágenes, adquieran toda la autenticidad que conllevan. Por eso la celebración del Quinario, del Vía Crucis, del Sacramento de la Penitencia, de la convivencia retiro, tienen como finalidad revisar y reavivar nuestra vida de cristianos, dando consistencia a nuestra fe religiosa quizás apagada o debilitada por esta sociedad materialista y violenta en la que nos ha tocado vivir.

Cada año, siguiendo el espíritu de nuestras Reglas y las directrices del Consejo General de Cofradías, hay una mayor preocupación por dar a la estación de penitencia, la seriedad y el valor testimonial que en sí lleva. Y en este sentido, se pudo constatar por muchos hermanos, los progresos que se hicieron. Que esto nos anime para conseguir aún mayores logros.

Que tu presencia en estos actos de Culto sea exponente de tu cooperación y deseo por conseguir entre todos una verdadera HERMANDAD.

EL DIRECTOR ESPIRITUAL

## INFORMACIONES VARIAS

\*\*\*\*\*

RETIROS - CONVIVENCIAS.—Continuando el ciclo, tendrá lugar nuevo retiro-convivencia, de preparación para la Semana Santa, el próximo viernes día 22 de Marzo, a las nueve de la noche, dirigido por nuestro Director Espiritual D. Juan A. Martín Perejón.

RESTAURACION DE IMAGENES TITULARES.—Actualmente el restaurador D. Francisco Peláez del Espino se encuentra dando los últimos toques a la restauración de nuestra Titular, Ntra. Sra. del Mayor Dolor. Seguidamente iniciará los trabajos de restauración de la Virgen del Rosario, que dado su estado de conservación, habrá de necesitar una delicada y larga restauración. Dada la costosa obra que esta Hermandad está llevando a buen fin, para consolidación de sus imágenes, esperamos que nuevamente COLABORE ECONÓMICAMENTE al costo del trabajo.

COMIDA DE HERMANDAD.—Como ya es tradicional, al finalizar los Cultos en honor del Stmo. Cristo de las Aguas, la Hermandad realizará la comida de hermanos el día 15 de Marzo, a las dos de la tarde, en el Hotel Fernando III. Si deseas asistir, deberás comunicarlo a la Mayordomía.

PREGÓN DEL ARENAL.—Se prepara el próximo Pregón del Arenal, que este año corre su organización a cargo de la Hermandad de la Carretería, para el día 28 de Marzo en la Iglesia de San Jorge (Santa Caridad), habiéndose designado como pregonero a D. Juan Moya Sanabria. La hora del pregón se conocerá en los próximos días.

RIFAS MENSUALES.—Al objeto de obtener ingresos que ayuden a la Mayordomía de la Hermandad, se continúan realizando las rifas mensuales por sorteos de la Organización de Ciegos de la Provincia. Una vez más te pedimos suscribas números al precio de 100 pesetas la tarjeta para participar en los sorteos y colaborar económicamente a la Tesorería-Mayordomía.

## TIEMPO DE ELECCIONES

En este año, nuestra Hermandad, nuevamente habrá de elegir Junta de Gobierno, que pueda continuar los proyectos y buenos deseos que todos los hermanos tenemos de conseguir, que la trayectoria emprendida hace unos años y culminada con el traslado a nuestra Casa, tenga el final por todos soñados.

Para que nos conciencemos debidamente y sepamos elegir con acierto lo más conveniente en todo momento, bien haremos con recordar lo que dicen nuestras Reglas sobre el Cabildo General de Elecciones y conozcamos las normas recientemente establecidas por la autoridad eclesiástica, sobre dicha materia.

\*\*\*\*\*

REGLAS. Del Cabildo General de Elecciones.

Art. 87.—El Cabildo General de Elecciones que eligirá a la Junta de Gobierno de la Hermandad y Archicofradía, se celebrará cada 3 años en el mes de Mayo o primera quincena de Junio.

Art. 88.—La renovación de la Junta de Gobierno será total y se someterá en todo en cuanto a candidatos y forma de proceder a las disposiciones contenidas en los Decretos, o las disposiciones contenidas en los Decretos del Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal.

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Apartado 15.—Dos meses antes de la celebración del Cabildo de Elecciones, la Junta de Gobierno lo comunicará a todos los miembros de la hermandad que tengan derecho a voto.

Apartado 16.—Desde ese mismo momento quedará abierto un plazo de presentación de candidatos para constituir la Junta de Gobierno, o en su caso, para cubrir los cargos vacantes.

Apartado 17.—Un mes antes de la celebración del Cabildo de Elecciones quedará cerrado el plazo de presentación de candidatos, a los que se les entregará certificación de la hermandad, a través de su secretario, de que se han presentado como tales candidatos.

Apartado 18.—El Secretario enviará a la Vicaría Episcopal de Laicos relación por duplicado de los candidatos, que, una vez aprobados, se hará pública a fin de que sobre ella se puedan confeccionar las candidaturas oportunas.

**NORMAS ACTUALES.**—Elección de Juntas de Gobiernos y Electores.

**Los Electores.**—Es elector todo hermano varón con 18 años cumplidos y que haya cumplido un año en la Hermandad.

**Los candidatos.**—Es elegible todo hermano varón mayor de 18 años, domiciliado en la población donde radica la Hermandad y tenga antigüedad como hermano de al menos de 3 años.

El desempeño de alguna responsabilidad directiva en una hermandad o cofradía es incompatible con cargo directivo en otra hermandad o cofradía de la misma naturaleza.

Para el cargo de Hermano Mayor es indispensable ser mayor de 30 años llevar como mínimo 5 años de antigüedad en la hermandad, siendo incompatible el desempeño del citado cargo con el ejercicio de cualquier cargo político o funciones de gobierno en el ámbito local, provincial, regional o nacional.

**Presentación de candidatos.**—Desde el momento de su anuncio quedará abierto un plazo de dos meses, para la presentación de candidatos a la nueva Junta de Gobierno, a los que se le entregará certificación de la Hermandad, a través de su Secretario.

**Elección.**—La celebración del Cabildo General de Elecciones, se celebrará en las fechas previstas en las Reglas de la Hermandad.

El "quórum" de votantes necesarios para la validez de la elección ha de representar en la primera citación el 20 % de los componentes del censo electoral. Y si no se lograra se convocaría segunda convocatoria a los 15 días con el 10 % del censo. La votación se realizará mediante voto personal y secreto.

La votación podrá efectuarse mediante Candidatura Abierta, Candidatura Cerrada, o elección directa del Hermano Mayor.

Se entiende por CANDIDATURA ABIERTA, aquella que es susceptible de cambiarse por parte de los electores, según criterio, alterando los cargos de acuerdo con los nombres de los hermanos que figuran aprobados por la Autoridad Eclesiástica en la candidatura.

Se entiende por CANDIDATURA CERRADA, aquella que no es susceptible de variación por parte de los electores. Caso de que en este tipo de candidatura se presentasen enmiendas o tachaduras, quedará anulada en su totalidad.

Se entiende por candidatura de elección de HERMANO MAYOR, aquella en la cual se elige solamente a éste, quien a su vez designa los componentes de la Junta de Gobierno de entre los candidatos presentados y que hayan

sido aprobados por la Autoridad Eclesiástica en la candidatura, confirmando a cada hermano el cargo que le corresponde desempeñar en su mandato.

Los hermanos que por enfermedad o ausencia habitual se vieren imposibilitados de asistir al Cabildo General de Elecciones, podrán ejercitar su derecho al voto mediante su emisión por correo, y deberá obrar en poder del Secretario de la Hermandad, veinticuatro horas antes de la celebración del Cabildo. En el sobre que contenga la papeleta de votación, habrá de ir el nombre del votante, su firma y su número del Documento Nacional de Identidad.

Conocidos estos artículos de nuestras Reglas y las normas recientemente publicadas; ya presentado el censo de la Hermandad y aprobado el mismo, les adelantamos que en principio el Cabildo General de Elecciones se ha fijado para el próximo día 29 de Mayo, por lo que las candidaturas para optar a cargos en la futura Junta de Gobierno, habrán de tener entrada en la Secretaría de la Hermandad antes del próximo día 29 de Abril.

Asimismo se comunica que en el Cabildo General Extraordinario que tendrá lugar a continuación del Ordinario de Salida, el próximo día 6 de Marzo, se deberá optar por cualquiera de los tres medios expuestos para la elección de la Junta de Gobierno, el cual quedará establecido en nuestras Reglas para futuras elecciones, esperando sepa decidir su opción por el más conveniente para nuestra Hermandad.

\*\*\*\*\*

## BREVE NOTICIARIO

En fechas recientes muy cercanas, hemos vivido un acto de convivencia cofradiera, al participar en los Cultos Principales de la Hermandad de Jesús Despojado de sus Vestiduras y al acto de entrega por dicha Corporación de la medalla de oro al Rvdo. P. D. Salvador Díaz Luque, quien fuera nuestro Director Espiritual durante nuestra estancia en su Parroquia de San Bartolomé, a quien felicitamos sinceramente por el reconocimiento al que se ha hecho acreedor.

También nuestra Hermandad hizo entrega a la Hermandad de Jesús Despojado de sus Vestiduras, para su Titular Ntra. Sra. de los Dolores, de un broche consistente en un corazón atravesado por los puñales, con una sentida dedicatoria a recordar la conmemoración y la etapa en que fraternalmente convivimos en la Parroquia de San Bartolomé.

## **REPARTO DE TUNICAS Y PAPELETAS DE SITIOS**

La Junta de Gobierno ha acordado celebrar el reparto de túnicas y papeletas de sitios en las siguientes fechas:

Los días 23, 24, 25 y 26 de Marzo, para los hermanos que hicieron la estación de penitencia en el pasado año 1980.

El día 27 de Marzo, se atenderán solamente los cambios que deseen realizar los hermanos que en días anteriores retiraron sus túnicas.

Los días 30 y 31 de Marzo y 1 y 2 de Abril, se distribuirán las túnicas sobrantes a aquellos hermanos que no efectuaron su salida el año anterior.

El horario de recogida será en horas de 8 a 10 de la noche, en las dependencias de la Hermandad, en calle Dos de Mayo.

Las cuotas de salida que registrarán para este año y que por la Junta de Gobierno en Cabildo Ordinario se aprobaron el día 12 de Febrero, para su definitiva confirmación en el Cabildo General de Salida a celebrar el próximo día 6 de Marzo, son las siguientes:



Cirios . . . . .	1.000 Ptas.
Insignias . . . . .	1.000 »
Varas de insignias. . . . .	1.500 »
Diputados de Gobierno . . . . .	1.500 »
Bocinas . . . . .	2.500 »
Maniquetas delanteras . . . . .	3.500 »
Maniquetas traseras . . . . .	2.000 »
Varitas de Niño . . . . .	800 »
Cruces . . . . .	1.000 »

Se recuerda a todos aquellos hermanos que vayan a retirar su papeleta de sitio, que habrán de tener abonadas sus cuotas mensuales correspondientes a los meses de Enero a Abril (inclusive) del año en curso.

Se ruega a todos aquellos hermanos que el año anterior portara alguna insignia o vara en ésta, si desean mantener el mismo sitio en éste, lo hagan saber a la Mayordomía o Secretaría de la Hermandad con anterioridad a la fecha de inicio del reparto, para poder asignarle el puesto y disponer de los restantes.

Todo aquel hermano que disponga de túnica de la hermandad, deberá abonar los gastos de retirada a domicilio, si en el plazo de 15 días a partir del Domingo de Resurrección lo hicieron se les reintegrará dicho importe.

LA JUNTA DE GOBIERNO



## SOLEMNE QUINARIO

que esta Archicofradía consagra a su Amantísimo Titular el

# Stmo. Cristo de las Aguas

durante los días 10 al 14 de Marzo de 1981, comenzando a las ocho y cuarto de la noche, con el rezo del Santo Rosario, Ejercicio del Quinario, Santa Misa y predicación a cargo del

**Rvdo. P. D. Juan Martín Pérez**

Párroco de Santa Ana

El sábado día 14 de Marzo, último día de estos Cultos, a cargo del mismo orador sagrado que dirigirá la predicación, celebraremos el

### **SACRAMENTO DE LA PENITENCIA**

finalizando el Culto con la Exposición del Santísimo, Bendición y Reserva.

El domingo día 15 de Marzo, a las doce de la mañana

### **FUNCIÓN PRINCIPAL DE INSTITUTO**

predicando la homilía el mismo orador sagrado.

Al ofertorio de la Misa, los hermanos harán pública Protestación de Fe, renovando el juramento de defender la Realeza de María Santísima y el Misterio de Mediadora Universal.

El sábado día 21 de Marzo, celebraremos devoto Via-Crucis, portando al Stmo. Cristo de las Aguas, en solemne procesión hasta la Santa Caridad, a las siete y media de la tarde, quedando seguidamente expuesto en **BESAPIÉS** durante todo el domingo día 22 de Marzo.

Durante la Función Principal, actuará la Coral "Virgen de Gracia", de Carmona

SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS  
Capilla de Nuestra Señora del Rosario  
Calle Dos de Mayo - Sevilla



CON

ESTE



EN

PONGA EL NUMERO DE ESTE



HERMANDAD DEL ROSARIO  
Y  
ARCHICOFRAZIA DEL STMO. CRISTO DE LAS AGUAS

Apartado 912 - SEVILLA